

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Tres, 2º piso. Gante 15.

09 de octubre de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-

Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias a todos los medios de comunicación que nos acompañan, gracias a las organizaciones de la sociedad civil que están invitadas de manera permanente a las sesiones de este proceso de elección.

Gracias a mis compañeras y mis compañeros diputados que se encuentran aquí presentes.

Siendo la 1.35 del día 9 de octubre de 2013 reanudamos la décimo novena sesión de la Comisión de Derechos Humanos, la cual como ustedes saben fue declarada permanente el lunes 7 de octubre del presente año.

Le solicito por favor a la Secretaría proceda a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establece la ruta crítica del proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el contenido de la convocatoria para el proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establece que se remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones y entidades relacionadas en la materia, a efecto de que dicha Comisión señale su opinión.
- 5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Les comento que en el número 8 de la orden del día se incluye un acuerdo adicional a los contemplados en el orden del día 7 de octubre, fecha en que se declaró instalada esta sesión permanente, este acuerdo de resultado del trabajo que llevamos a cabo en estos dos días los diputados integrantes de esta Comisión.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra al respecto?

Bien, le pediré a la diputada Secretaria continúe con el siguiente asunto en cartera.

Ya habíamos pasado lista en la primera sesión en la que iniciamos el día de anteayer, sin embargo para acotar los efectos procedimentales vamos a volver a pasar lista, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, diputada Ernestina Godoy Ramos, diputada Laura Ballesteros Mancilla, diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, diputado Efraín Morales López, diputado Manuel Alejandro

Robles Gómez, diputado Jorge Zepeda, diputada Alejandra Barrios, diputada Bertha Cardona.

Diputada Presidenta, tenemos la participación de 8 de los 9 integrantes de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria. Le ruego a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, en el quinto punto de la orden del día tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se establece la ruta crítica del proceso de elección de la o del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Le solicito a la Secretaría de lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el cual se establece la ruta crítica del proceso de elección de la o del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Considerandos.

1.- Que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10, fracción XI y 106 de la Ley Orgánica de la Asamblea y 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este Organismo Legislativo tiene como atribución nombrar a el o la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2.- Que el Artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece el procedimiento para el nombramiento de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.- Que en base a lo establecido en los Artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta Comisión tiene atribuciones para llevar a cabo el procedimiento para la designación de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

4.- Que en base a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal estipula que la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos durará en su cargo 4 años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso solamente para un segundo periodo.

5.- Que el 30 de septiembre de 2013 el doctor Luis A. González Placencia concluyó su encargo como Presidente de la Comisión. Asimismo esta Comisión recibió copia de conocimiento de un comunicado identificado con la clave alfa numérica CDHDF/0316/2013, signado por el doctor González Placencia, el cual informa a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa su decisión de dejar sin efecto la solicitud que meses^{es} pasados hizo a esta Comisión para ser confirmado en el encargo que hasta fecha desempeñaba.

6.- Que en virtud de que habrá de nombrarse la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se requiere establecer la ruta crítica que se seguirá en el proceso de elección correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo.

Primero.- Se aprueba la ruta crítica del proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha 7 de octubre de 2013, instalación de la Comisión en sesión permanente.

9 de octubre de 2013, reanudación de sesión permanente para aprobar los acuerdos relativos a la ruta crítica, convocatoria y formato de entrevistas.

10 de octubre de 2013, publicación de la convocatoria aprobada.

11 al 17 de octubre del 2013, recepción de propuestas de aspirantes.

18 de octubre de 2013, compilación de documentación y revisión de propuestas.

20 de octubre de 2013, publicación de nombres de aspirantes.

21 al 28 de octubre del 2013, recepción de opiniones, notificación a aspirantes para entrevistas.

29, 30 y 31 de octubre del 2013, entrevistas a aspirantes.

1º de noviembre de 2013, remisión de propuestas a la Comisión de Gobierno para que emita su opinión.

2 de noviembre de 2013, sesión de trabajo de la Comisión para la discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente.

Segundo.- Cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo será resuelto por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Sala Tres del edificio de Gante 15, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de octubre del 2013.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria. Se pone a su consideración el presente acuerdo. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra al respecto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Gracias. Nada más quisiera yo comentar y felicitar a mis compañeras y compañeros porque esta ruta crítica significa pues también muchas horas de trabajo y que pues estamos en el tenor de que esto vaya caminando en bien de la ciudadanía, en bien de la defensa de los derechos humanos y que en esta postura en la cual estamos todos como grupo, como cuerpo colegiado que es la Comisión de Derechos Humanos, pues quisiera yo nuevamente felicitar a mis compañeras y mis compañeros por su prudencia, por haber pues tenido esta Comisión de manera permanente y así vamos a estar trabajando el día que sea y la hora que sea, hasta no sacar esto a la brevedad posible.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Ondarza. ¿Alguien más que desee usar la palabra?

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Buenos días a todas y a todos.

Yo quisiera resaltar que esta ruta crítica que se aprueba el día de hoy es producto de una discusión bastante enriquecedora que se ha dado entre los integrantes de la Comisión y que yo creo que tendrá un producto muy positivo en aras de tener al siguiente ombudsman en la ciudad.

Hemos priorizado en esta ruta crítica que todo este proceso que se lleve a cabo esté blindado en todos los aspectos, tanto legales como políticos y la búsqueda de un consenso que pueda ser el más amplio.

Se ha establecido como discusión en esta ruta crítica, que la recepción de las propuestas por parte de aspirantes y la relación o el papel que jugarían las organizaciones de la sociedad civil, de cara a este nombramiento pues puedan ser en un marco de transparencia.

Las sesiones estarían siendo de manera pública, es decir, los aspirantes serían entrevistados y estarían presentes las organizaciones y cualquier ciudadano que esté interesado en conocer el perfil de los ombudsmen.

Estaríamos también nosotros dando las discusiones para deliberar las fortalezas y debilidades de quienes aspiran a ser ombudsman también en un marco de transparencia de manera pública.

Quiero resaltar que se han estirado los plazos, por ejemplo el que tiene que ver con la recepción de propuestas al máximo, hasta lo máximo que marque la ley para que este proceso se dé en un marco de apertura a todo aquel que quiera participar.

También decir en el ánimo y en el marco de la transparencia, que uno de los elementos fundamentales que se han valorado durante esta discusión, es la consulta previa a dictamen que vamos a establecer en un mecanismo de trabajo con la Comisión de Gobierno, para que hagamos un esfuerzo importante en este espacio donde confluyen todas las fuerzas políticas para buscar el consenso más amplio y posible y por supuesto el respaldo de nuestros compañeros diputados en el Pleno.

Entonces estamos en la búsqueda de que esta ruta blinde el proceso para que podamos el día 2 de noviembre tener ombudsman en la ciudad. Estamos conscientes de que hay la necesidad de que esto pueda ser a la brevedad y por eso hemos hecho la ruta cumpliendo con los plazos legales, pero también

cumpliendo con la responsabilidad política de que esto se nombre a la brevedad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Laura.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Nos parece que este paso que estamos hoy por aprobar con la ruta crítica, no solamente son buenas noticias para la Ciudad de México, sino también son buenas noticias para la Asamblea Legislativa que ha estado cumpliendo con la responsabilidad que tiene encomendada a través de esta Comisión para emitir la convocatoria del nuevo ombudsman o nueva ombudsman capitalina.

Sí decir que como ustedes podrán observar las fechas que hemos estado aquí acordando, tienen que ver por supuesto con la responsabilidad que tiene esta comisión de sacar este proceso antes de que se cumplan 30 días del interinato que tiene el día de hoy como encargado de despacho Mario Patrón.

Entonces creo que es importante que es el proceso ahora que empecemos a cumplir con las fechas señaladas, pues todos lo guardemos, lo respetemos como lo hemos acordado y que de esta forma podamos cumplir en tiempo y forma lo que la Ciudad está esperando hoy que es un Presidenta de la Comisión o Presidenta, que pueda trabajar la agenda que la ciudad necesita.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

Yo quisiera solamente confirmar y reafirmar lo que acaban de mencionar mis compañeros Efraín y Laura, con respecto al proceso que estamos iniciando y que efectivamente estamos tratando de darle, acuerparlo en todo sentido, jurídicamente, tal y como lo marca la ley.

Esta Comisión de Derechos Humanos es la que tiene la responsabilidad por ley de aprobar al o la ombudsman. Esta Comisión es precisamente quien tiene esa gran responsabilidad y lo estamos acordando de esta forma, precisamente para hacer una sesión o un proceso abierto, participativo, transparente, que permita que todas las fuerzas políticas, pero que todos los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil participe.

Eso es lo que deseamos hacer y yo les agradezco a todos mis compañeros todas estas horas de trabajo que hemos llevado desde que iniciamos esta sesión.

Agradecemos la presencia de la diputada Bertha Alicia, somos 9 diputados integrantes de esta Comisión los que nos encontramos presentes. Bienvenida, diputada.

Si no hay alguna otra participación, le ruego a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Le solicito por favor a la Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le comunica que el sexto punto del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el contenido de la convocatoria para el proceso de elección de la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Le pido dé lectura al acuerdo señalado y les pedimos que puedan habilitar el otro micrófono por favor.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido de la convocatoria para el proceso de elección de la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Considerandos:

1.- De conformidad a los artículo 10 fracción XI y 106 de la Ley Orgánica de la Asamblea, 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, este órgano

legislativo tiene como atribución nombrar a el o la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- 2.- Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea establece el procedimiento para el nombramiento de la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 3.- Que en base a lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea, esta Comisión tiene atribuciones para llevar a cabo el procedimiento para la designación de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 4.- El artículo 10 de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal estipula que la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal entrará a su cargo cuatro años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso solamente para un segundo periodo.
- 5.- Que el 30 de septiembre de 2013 el doctor Luis González Placencia concluyó su encargo como presidente de la Comisión, y esta misma Comisión recibió copia de un comunicado identificado con una clave alfanumérica CDHDF/0316/2013, signado por el doctor González Placencia en el cual informa a la Presidencia de esta Comisión, su decisión de dejar sin efecto la solicitud que en meses hizo para ser confirmado en el encargo que hasta esta fecha desempeñaba.
- 6.- Que en virtud de que habrá de nombrarse a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta Comisión aprobó el 9 de octubre del 2013 el acuerdo por el cual se establece la ruta crítica del proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el cual se contempla también la aprobación del acuerdo de la comisión por el que se aprueba el contenido de la convocatoria del proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba el contenido de la convocatoria para el proceso de elección de la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la siguiente forma:

La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos ya leídos en el principio de esta convocatoria, convoca: a las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, colegios, organismos, entidades e instituciones vinculados y distinguidos en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propongan ciudadanas o ciudadanos que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión en materia de derechos humanos para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Cada organización de la sociedad civil, asociación, colegio, organismo, entidad o institución, podrá proponer a sólo un aspirante para el presente proceso selectivo.

La propuesta se deberá presentar por escrito, expresando la motivación que da lugar a proposición, así como las consideraciones respecto a la idoneidad del o la aspirante a ocupar el cargo. Se deberá anexar la siguiente documentación de forma impresa y en versión electrónica.

- A) Carta de anuencia de la o el aspirante propuesto.
- B) Currícula de la o el aspirante propuesto que contenga datos generales y de contacto, formación académica y su trayectoria curricular.
- C) Copia de la credencial de elector con fotografía.
- D) Carta con declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional o doloso.
- E) Carta con declaración bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado cargo alguno en los órganos de impartición de justicia o en la administración pública local o federal durante los últimos años anteriores al día de su designación.
- f) Copia certificada del Acta Constitutiva de la organización, asociación o sociedad civil.

Segunda.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la o el aspirante debe reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano o ciudadana mexicano o mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- 2.- Tener cuando menos 35 años de edad el día de su nombramiento.
- 3.- Poseer conocimientos generales en materia de derechos humanos y del marco normativo vigente para el Distrito Federal en esta materia.
- 4.- Gozar de buena reputación, probidad, capacidad y reconocido prestigio público, además de no haber sido condenado por delito intencional o doloso que amerite pena corporal de más de 1 año de prisión. Pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.
- 5.- No haber desempeñado cargo alguno en los órganos de impartición de justicia o en la Administración Pública Local o Federal durante los últimos 2 años anteriores al día de su designación.

Tercera.- Las propuestas se recibirán en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa ubicada en Avenida Juárez 60 4º Piso Oficina 405 Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, del 11 al 17 de octubre de 2013, en un horario de 10 a 6 de la tarde.

Cuarta.- La lista total de las propuestas de aspirantes será publicada el 20 de octubre de 2013 en al menos dos diarios de mayor circulación nacional a fin de que las personas interesadas tengan oportunidad de aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas.

Quinta.- La recepción de las opiniones se llevará a cabo en la oficinas de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del 21 al 28 de octubre del 2013 en el horario de 10 a 18 horas.

Sexta.- La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevará a cabo las entrevistas a las y los aspirantes propuestos a partir del 29 de octubre del presente año.

Séptima.- A partir del 2 de noviembre del 2013 la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa sesionará a efecto de emitir el dictamen correspondiente.

Cualquier controversia relacionada con la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos este H. Organó Legislativo.

Dado en la Sala Tres del edificio de Gante 15 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de octubre de 2013.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Queda a su consideración el acuerdo.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Pues con esta convocatoria damos por iniciado el proceso para encontrar un perfil indicado que cumpla con estos requisitos que nos indica la ley y que afortunadamente la convocatoria nos menciona cómo se acreditará fehacientemente eso.

Esta convocatoria satisface, nos va a garantizar que el próximo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos mantenga la tradición como defensor de la ciudad, donde esté haciendo recomendaciones en el momento en el que vea el abuso por parte de la autoridad. Comparto esta necesidad porque es la exigencia que tiene la ciudad.

La Ciudad de México, más allá de quién la gobierne, se ha caracterizado precisamente por ser la avanzada en la protección de los derechos humanos, más que por la conducción de un partido, ha sido precisamente por el activismo que se da en la ciudadanía, por la información que hay en el Distrito Federal, y eso es lo que deseamos los diputados, precisamente garantizar.

Ya no vamos a tener a lo mejor un Luis González, pero lo que sí le podemos dar de certeza a los grupos defensores de derechos humanos, a las organizaciones, es que va a estar en esa presidencia una persona con ese perfil, con esas características, donde esté haciendo una intervención, una

recomendación a cada abuso, a cada menoscabo, a cada indefensión que haya por parte de los ciudadanos.

Enhorabuena.

Ahora sí que hicimos la tarea, sirvió declararnos en sesión permanente porque hicimos esto de manera conjunta. Aquí hay al menos cuatro fuerzas que estamos suscribiendo esta convocatoria y que en un momento previo vamos a compartir en opinión donde van a estar todas las fuerzas políticas, que es la Comisión de Gobierno.

Entonces enhorabuena y muchas felicidades, diputada Dinorah. Muchas gracias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Bertha Alicia.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Sí, gracias diputada Presidenta.

También felicitar por esta convocatoria que está completamente apegada al reglamento y a la ley.

Coincido completamente en los comentarios del diputado y compañero Manuel Alejandro Robles, del compañero Efraín Morales también, en el sentido de cómo se llegaron ya a feliz término.

También quisiera hacer una referencia ante todos los aquí presentes y los medios de comunicación referente a los comentarios que se han tenido a cabo de si alguna o algún funcionario público ha intervenido de manera directa en estos trabajos. Por lo que respecta, yo hablo en lo que respecta, y no sé si otras personas lo habrá hecho, pero debo de dejar constancia, y mis compañeros aquí presentes no me dejarán mentir, que con lo que respecta al doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ha sido respetuoso y ajeno a todos estos trabajos, por lo cual pues que quede claro que nosotros hemos trabajado para en forma colegiada y con mucha comunicación llevar a feliz término todos estos trabajos y también conforme a la ley subir la convocatoria, esperando, y no lo dudo que vamos a encontrar al mejor perfil que sea digno de ser nombrado Ombudsman de la Ciudad de

México, como lo fue en su tiempo el pasado Ombudsman, el doctor González Placencia.

Le deseo desde aquí también al doctor González Placencia todo éxito en sus futuras tareas y enhorabuena.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Bertha Alicia.

La diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias.

Yo la verdad es que quiero congratularme porque ha sido un trabajo en el que hemos logrado un acuerdo que involucra a las fuerzas políticas de la Asamblea que tenemos la responsabilidad de nombrar al Ombudsman.

Que esperaríamos que esta convocatoria sea atendida por los mejores hombres y las mejores mujeres de esta ciudad, que se acerquen y que estén realmente apoyados por la sociedad civil, pero que tengamos en las entrevistas, que nos dé trabajo de encontrar al Ombudsman porque todos tengan un perfil que no tenga que ver con intereses políticos sino que sea un perfil adecuado para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Me parece que no podemos cerrar los ojos al pasado proceso en el que no se ratificó al doctor González Placencia y que ahora por eso precisamente se está buscando blindar este proceso y ser muy transparente, ser muy transparente y que involucre a todas las fuerzas políticas, porque no puede anteponerse los intereses partidarios a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Entonces un llamado a las organizaciones para que participen de manera activa y a los mejores hombres y mejores mujeres que están en el tema se involucren en este proceso que estamos dando inicio el día de hoy.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Ernestina. No habiendo más intervenciones respecto a este punto, le ruego a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Ruego a la Secretaría ahora continúe con el siguiente asunto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría el comunica que el séptimo punto del orden del día es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido a la Secretaría dé lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, daremos lectura al acuerdo donde se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se aprueba el contenido de la convocatoria para el proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Considerandos. Los mismos leídos en los acuerdos dos anteriores de esta Comisión.

6.- Que en virtud de que habrá de nombrar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, se aprobó en esta Comisión el 9 de octubre de 2013 el acuerdo por el cual se establece la ruta crítica, en el cual se contempla también la aprobación del acuerdo de la Comisión por el que se aprueba el contenido de la convocatoria para el proceso de elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa VI Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de la siguiente forma:

- 1.- Las entrevistas a las y los aspirantes se realizarán de forma individual ante el pleno de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del día 29 de octubre del 2013.
- 2.- La Presidenta de la Comisión iniciará la entrevista dando la bienvenida a la o el aspirante a entrevistar.
- 3.- Cada aspirante contará hasta con 15 minutos para realizar su exposición, la cual debe abarcar los siguientes aspectos.
 - A) Opinión personal relativa al trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
 - B) Opinión personal respecto a perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
 - C) Propuesta de programa de trabajo.
- 4.- Posteriormente habrá una ronda de preguntas donde harán uso de la palabra hasta por 3 minutos cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos con la finalidad de realizar preguntas a la o el aspirante, quien contará hasta con 15 minutos para responder a todas las preguntas. Ninguna de las entrevistas podrá realizarse en forma de diálogo.
- 5.- Al final de la ronda de preguntas y respuestas cada aspirante podrá dar un mensaje final hasta por 5 minutos.
- 6.- La Presidenta concluirá agradeciendo la asistencia a cada aspirante.

Segundo.- Cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Sala 3 del edificio de Gante 15 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de octubre de 2013.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a la Secretaría. Se pone a su consideración el acuerdo de referencia. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputada Laura.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Aquí nada más algunos considerandos que tiene el Partido Acción Nacional y que estaremos trabajando de cara a las entrevistas a realizar, es importante que las personas que se registren para el proceso tengan ya una agenda muy concreta a trabajar en el Distrito Federal en los años que estarán en su caso al frente de la Comisión.

Sin duda hay tres temas que para nosotros serán de manera primordial dar seguimiento: el primero es en materia de comparecencias. Si bien es cierto que agradecemos la labor del doctor Luis González Placencia al frente de la Comisión en los años en los que estuvo, en este tipo y lapso que estuvo al frente ni un solo funcionario del Gobierno del Distrito Federal vino a comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por las recomendaciones no aceptadas emitidas por la Comisión.

Es importante que en este trabajo que se empiece a realizar por el nuevo ombudsman en su agenda se contemple que exista este diálogo no solamente con la Asamblea sino con los ciudadanos que nosotros representamos acerca de las recomendaciones que no están siendo aceptadas, y que vengan a comparecer los funcionarios del gobierno de Miguel Ángel Mancera.

Número dos, en esta controversia que ha estado surgiendo en los últimos días, de qué manera también la Comisión podrá actuar en la defensa de los derechos de los ciudadanos en materia de marchas y de manifestaciones.

Por el momento creo que de ahí tendríamos nosotros al menos las consideraciones para trabajar, sin duda esperando que el proceso inicie para poder hacer las entrevistas pertinentes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Laura. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Siendo así, le ruego a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Ruego a la Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le comunica que el octavo punto del orden del día es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establece que se remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones, entidades, relacionadas en la materia a efecto que la Comisión señale su opinión.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada con la lectura del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Por sus instrucciones daremos lectura al acuerdo por el que se establece que se remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativas las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones y entidades relacionadas en la materia a efecto de que dicha Comisión señale su opinión.

Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se establece que se remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones, entidades relacionadas en la materia a efecto que dicha Comisión señale su opinión.

Considerandos:

1.- La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con base en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por unanimidad en acuerdo con fecha 9 de octubre de 2013, mediante el cual se establece el mecanismo para la convocatoria, elección y ruta crítica del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones, entidades relacionadas en la materia a efecto que dicha Comisión señale su opinión.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Único.- Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se establece que se remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones, entidades relacionadas en la materia a efecto de que dicha Comisión señale su opinión.

Dado en la Sala 3 del edificio de Gante 15 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de octubre de 2013.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra a este respecto? La diputada Alejandra Barrios. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Diputada Presidenta, quiero agregar al acuerdo la palabra "sin carácter vinculatorio", con el objetivo de reafirmar la autonomía de esta Comisión, a este agregando que sea al final del texto del acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Yo siempre he considerado que es muy importante que todos los diputados y diputadas de esta Comisión expresen sus puntos de vista. A nosotros nos parece que ya viene implícito en virtud de que es opinión, sin embargo considero que es importante que votemos si se acuerda agregarle a este párrafo la frase que está proponiendo la diputada Alejandra Barrios, que

diga al final, sin carácter vinculatorio, de tal suerte que el acuerdo, de ser votado quedaría así:

Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el cual se establece que se remitirá a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa las propuestas emitidas por las organizaciones, instituciones, entidades relacionadas en la materia, a efecto de que dicha Comisión señale su opinión sin carácter vinculatorio.

Los que estén de acuerdo con que esta adición se haga al acuerdo de referencia, les suplico manifestarlo levantando la mano.

Nuevamente les suplico levantar la mano.

Sí, digo, pero si la diputada está buscando que se agregue, podemos escucharla, y no es precisamente porque no es vinculatorio lo podemos agregar. Por eso me parece que es importante que se pueda someter a votación para que cada quien exprese.

A ver, adelante, diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Antes de votarla, coincido, estamos precisamente en la ruta integrando el que vamos a compartir esto con Comisión de Gobierno, quien a su vez nos dará una opinión. El tema de insertar la leyenda sin carácter vinculatorio, me parece por demás redundante, innecesaria. Entonces comparto la consideración que nos estás comentando, diputada Presidenta, en el sentido de que si ya tenemos una redacción de consenso, me parecería innecesaria por parte de un servidor.

No sé si alguien más quisiera dar su impresión, pero sí me parece muy importante. Estaríamos en un contrasentido en el momento de que estamos votando la inclusión del término sin carácter vinculatorio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra al respecto?

Pase la diputada para que lo mencione.

LA C. DIPUTADA DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Yo considero que está más que suficiente correcto el documento y por lo cual yo coincido con el diputado Alejandro Robles, de que no es necesario ya anexar ningún párrafo al documento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Barrios, y sí previo a la votación de este punto quiero que quede muy claro que evidentemente la responsabilidad de sacar adelante este dictamen es único y exclusivamente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que no se tome opinión por otra cosa, somos los únicos a los que la ley nos otorga la facultad de reelegir en este caso a la mujer o al hombre que llevará los destinos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y es ese precisamente el acuerdo, es lo que menciona el acuerdo que estamos a punto de votar.

Lo que se espera de la Comisión de Gobierno es única y exclusivamente una opinión, nosotros somos quienes definiremos, nosotros 9 aquí presentes somos los únicos que definiremos quién será la mujer o el hombre que en el dictamen de esta Comisión y posteriormente los 44 o 66 diputados, 44 como mínimo o los 66 diputados lo haremos en el pleno de la Asamblea Legislativa.

Siendo así le pido a la diputada Secretaria pregunte en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Continuamos ahora con el siguiente punto del orden del día, favor de darle lectura, diputada Laura Ballesteros.

LA C. SECRETARIA.- El noveno y último punto del orden del día son asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en este último punto denominado asuntos generales? Adelante, diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Únicamente es que celebro el espíritu que tiene la diputada Barrios, por eso es que en el momento en que estábamos votando, yo junto con otros compañeros me adherí, porque ese es el espíritu que debe privar aquí entre nosotros y que ha estado presente en cuanto a que debemos tener nuestra autonomía y que si bien en un momento podamos solicitar una opinión, porque a mí me parece que lo conveniente en ese sentido es porque en la Comisión de Gobierno están todas las expresiones, que no están presentes en esta Comisión, no deja ese espíritu de tener algo muy presente y es algo que la responsabilidad no se la vamos a cargar a nadie más, la responsabilidad, lo que esté ocurriendo en este dictamen es de nosotros. En ese sentido yo me adhiero y mando un abrazo a nuestra compañera Barrios.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Yo nada más agradecerles a todos mis compañeros diputados esta disposición por trabajar en conjunto, nos ha tomado de verdad como espero que sea este proceso, muchas horas de trabajo, afinar muy específicamente todos estos acuerdos que estamos tomando el día de hoy, con el afán de cumplir la ley a cabalidad, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, con la finalidad de ser transparentes y de ser abiertos. Es así como se aprueban todos estos acuerdos.

Damos por iniciado formalmente el proceso de elección para elegir al hombre o a la mujer que llevará los destinos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, una vez aprobado por el pleno claro está, y yo les agradezco a todos su presencia, a todas las organizaciones su participación y esto va a ser un proceso muy amplio, muy importante en el que esperamos que todos y todas participen.

Siendo entonces y no habiendo más que discutir, siendo las 14 con 27 horas, damos por concluida la décimo novena sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias.

